

La Comisión europea también sanciona a Scania por participar en el cártel de camiones.

- La Comisión Europea impone una multa de 880 millones de euros a Scania por participar junto con las otras 5 marcas en el cártel europeo de fabricantes de camiones.
- Se abre el plazo para que los transportistas que sean titulares de camiones Scania puedan también presentar su reclamación a través de la Plataforma de Afectados por el cártel de camiones.

Este miércoles 27 de Septiembre la Comisión Europea ha hecho pública una sanción que se le ha impuesto al fabricante europeo de camiones Scania por importe de 880 millones de euros, con la consecuencia de superar con ello a las multas impuestas en Julio del pasado año a cada uno de los cinco restantes fabricante europeos participantes en el cártel (Iveco, Daimler-Mercedes, Daf, Man y Renault-Volvo). Esto ha sido producido como consecuencia de haber quedado probado que concertaron la fijación de los precios de venta de dichos vehículos y retrasaron deliberadamente la introducción en el mercado de nuevas tecnologías para reducir las emisiones de sus vehículos, lo que conllevó finalmente a una multa conjunta por un importe estimado en 4.000 millones de euros.

En el caso de Scania, aun formando parte dicho cártel y al no haber admitido su participación en los hechos denunciados a diferencia de las restantes marcas, la Comisión Europea se ha visto en la obligación de tramitar un expediente sancionador diferenciado, quedando acreditado por lo tanto su participación en la “coordinación” de los precios a nivel europeo y el retraso intencionado en la introducción de tecnologías medioambientales más eficientes.

Eurosistema se felicita por la adopción de tal decisión ya que había venido reclamando con insistencia a la Comisión Europea de la Competencia, Margrethe Vestager, debido a que la falta de resolución contra Scania, estaba provocando un cierto descontento e intranquilidad entre los demás transportistas que habían adquirido vehículos de dicha marca, con la consecuencia de no poder reclamar



como si habían podido hacer los transportistas que adquirieron vehículos de los demás fabricantes.

A partir de ahora se abre el plazo para que los transportistas afectados de los seis fabricantes en el cártel de camiones, entre los que están incluidos Scania, puedan interponer las reclamaciones correspondientes por los perjuicios que se les ha ocasionado.

Se ha estimado que las seis marcas participantes en el cártel representan un 90% del parque de camiones medianos y pesados existentes en la Union Europea, por lo que el número total de adquisiciones de vehículos que están afectados en toda Europa a fecha de hoy se situaría en torno a los 10 millones de camiones, de los que aproximadamente 200.000 corresponden a camiones que han sido adquiridos en España.

CONSULTA CON NUESTRO DEPARTAMENTO JURIDICO.